



AYUNTAMIENTO DE NEIBA



ALCALDIA DE NEIBA

RNC 417000278

Neiba, Prov. Bahoruco.  
21 de diciembre del 2020.

**Al** : **Sr. Anderson Reyes Feliz.**  
Presidente del Concejo Municipal y demás Concejales  
del Ayuntamiento de Neiba.

**Asunto** : Notificación de disposición Administrativa que establece  
porcentaje de inversión y obras del Presupuesto Participativo.

**Distinguidos Concejales:**

Reciban un cordial saludo y nuestros más sinceros deseos de los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones a favor de nuestro Municipio.

Según lo establecido en la ordenanza 2021-17, mediante el cual se aprueba el reglamento en su Art. 20, párrafo II, el cual establece que "La Administración municipal invertirá no menos de un veinte por ciento (20%) de los recursos que, dentro del programa de inversión, equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los recursos provenientes de transferencias, por efecto de la ley 166-03 de transferencia a los Ayuntamientos y de los recursos propios, sean destinados al presupuesto de obras de infraestructura y equipamiento."

La cual faculta al Ejecutivo Municipal a establecer el porcentaje para la ejecución de las obras del PP pendientes de ejecución del año pasado. Siendo establecido del **40% de los fondos de inversión** (RD\$ 23,139,256.40) un **25.93%** (RD\$ 6,000,009.19) para el presente año, distribuido de la siguiente manera:

Comunidad	Obra	Monto RD\$
El Estero	Construcción de Boulevar y entrada	1,500,000.00
El Pozo	Construcción de contenes y electrificación	1,000,000.00
El Manguito	Construcción de Aceras y contenes.	1,500,000.00
Rompe Cadena	Apertura Calle Proyecto	1,000,000.00
Puerto Plata	Compra de Solar para UNAP	1,000,009.19
<b>TOTAL DE INVERSION RD\$</b>		<b>6,000,009.19</b>





AYUNTAMIENTO DE NEIBA



ALCALDIA DE NEIBA

RNC 417000278

Las obras a ejecutar son producto del acuerdo con la Federación de Juntas de Vecinos y el Comité de Seguimiento de fecha 28/04/2020. En el cual se movilizan las Obras del PP correspondientes para ese periodo por la declaratoria de emergencia y la modificación del Presupuesto.

Para su conocimiento y fines de lugar, queda de ustedes;

Lic. José Darío Cepeda Medina  
Alcalde.

